



# **Términos de Referencia para la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico<sup>1</sup>**

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2021

abril de 2021

---

<sup>1</sup> Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de Referencia para la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico*, Durango:Inevap, 2021.

## Contenido

Marco de la evaluación.....	3
Antecedentes .....	3
Características de la intervención .....	3
Objetivos.....	4
Hipótesis .....	5
Alcance .....	5
Usos y usuarios previstos .....	5
Principios.....	6
Consideraciones administrativas de la evaluación .....	6
Etapas, productos y plazos .....	6
Vías de comunicación.....	7
Roles y responsabilidades.....	7
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	8
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	9
Metodología.....	9
Criterios para responder las preguntas .....	9
Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	9
Preguntas de evaluación .....	10
Configuración del informe de evaluación .....	13
Introducción.....	13
Resumen ejecutivo .....	14
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	14
Conclusiones y valoración final.....	14
Ficha de la evaluación.....	14
Apéndices .....	15
Glosario.....	15
Referencias .....	15
Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por Covid-19 .....	16
Criterios de evaluación .....	16

## Marco de la evaluación

### Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas del diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes<sup>2</sup>, establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Los Lineamientos establecen que las acciones de evaluación deben apegarse a los modelos de Términos de Referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de las intervenciones para ser evaluadas. Los resultados de esta valoración fueron el insumo principal para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación. De esta forma, se asegura el diseño de la evaluación responde a las características de las intervenciones y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

La propuesta de evaluación gira en torno a analizar el proceso general que la Secretaría de Turismo del Estado de Durango (SECTUR), las estrategias utilizadas para atraer producciones cinematográficas, los mecanismos utilizados para priorizar aquellas que serán apoyadas económicamente, la información que se recolecta de estas, entre otros. Se espera que la información de esta evaluación sea utilizada para tomar decisiones de mejora sobre la pertinencia de las actividades actuales que realiza la SECTUR.

### Características de la intervención

La estrategia de atracción y apoyo cinematográfico (EAAC), la cual está a cargo de la Dirección de Cinematografía que forma parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, se conforma por dos programas que son, el Programa de Apoyo e Incentivo a la Producción Cinematográfica (PAIPC) y el de Promoción de Durango como Destino Cinematográfico (PDDC). Dichos programas, nacen con la necesidad de promocionar el estado de Durango como una opción para realizar producciones cinematográficas y audiovisuales en general con ello generar la derrama económica que genera esta industria.

La (EAAC) nace a partir del rodaje de una producción de los 20th Century Fox Studios en el año 2008 dentro del estado de Durango. Una vez que se identificó la derrama económica dejada por esta producción, en el año 2011 el estado destinó presupuesto por parte del Gobierno Estatal para que miembros de la Secretaría de Turismo especialistas en el tema pudiesen asistir a la AFCI (Association of Film Commissioners) y atraer mayor inversión en producciones cinematográficas. De manera adicional, el artículo 28 de la «Ley de Turismo del Estado de Durango» dicta que, la Secretaría de Turismo en coordinación

---

<sup>2</sup> Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

con autoridades correspondientes debe promover e impulsar la llegada de viajeros con motivo de producciones audiovisuales tales como, comerciales, documentales, series, películas, etc.

El PDDC, a grandes rasgos, busca la promoción de Durango en festivales de cine anuales nacionales como son, el festival de cine de Guadalajara y el de Morelia, a su vez en eventos internacionales como el *American Film Market* y el *Location Trade Show*, ambos en la ciudad de Los Ángeles, California. Dentro de las actividades a realizar esta el visitar estos eventos, entregar trípticos, dvd's pregrabados, etc. Con esto se busca invitar productores de la industria a conocer los diversos sets cinematográficos del Estado y atraer estas inversiones.

Referente al PAIPC, es un programa el cual tiene la finalidad de apoyar con cierto presupuesto en especie a las casas productoras, esto con la finalidad de potenciar la atracción del turismo cinematográfico.

Para este fin, en la visita a los festivales antes mencionados se les habla de la posibilidad de apoyos por parte de la secretaría al momento de una grabación. Estos apoyos son en especie y no se da a todas las producciones si no que queda a criterio de la Secretaría de Turismo la aprobación de estos apoyos tales como pueden ser:

- Servicios de transporte
- Servicios de alimentación
- Vales para gasolina
- Uso de locaciones o vehículos oficiales a cargo del estado o municipio para algunas tomas
- Uso de helicóptero oficiales para uso tomas áreas.
- Etc.

El recurso antes mencionado no se entrega de manera monetaria si no en especie a los usuarios, mismo que después es cuantificado para fines de transparencia.

En lo que respecta al programa PDDC, ha contado con un presupuesto promedio aprobado en los últimos dos años es de 2 millones de pesos. Este recurso es compartido entre el la Secretaría de Turismo del Estado y el Fideicomiso Hotelero. De manera adicional complementan este presupuesto con el PAIPC, mismo que, como se comentó, no se entrega de forma monetaria si no en especie.

Dentro de los beneficiarios directos con los que cuenta esta intervención son tanto los empresarios como los empleados del sector turismo, principalmente los del sector restaurantero y hotelero. También dentro de estos beneficiarios directos está el gremio artístico entre actores, extras, maquillistas, etc. Así como alumnos del «Centro de Cinematografía y Actuación Dolores del Rio»

### Objetivos

Los objetivos de la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico parten del enfoque formativo de la evaluación y se alinean con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

---

#### Objetivos de la evaluación

Principal	Analizar los requerimientos de la implementación y gestión de la intervención para alcanzar sus resultados esperados.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la calidad y suficiencia de los mecanismos y estrategias de la intervención, en particular, sobre la selección de los proyectos audiovisuales que se apoyan, así como aquellos instrumentos de planeación.</li> </ul>

---

- 
- Analizar los procesos de gestión de la intervención y su alineación con los resultados esperados
  - Analizar los elementos de la intervención para medir y evaluar sus resultados
- 

### Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

---

#### Hipótesis de la evaluación

Principal	La implementación y gestión de la intervención contribuyen a alcanzar sus resultados esperados
Adicionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos y estrategias de la intervención, en particular sobre la selección de sus beneficiarios, se alinean con sus resultados esperados</li><li>• Los procesos de gestión de la intervención conducen al logro de sus resultados esperados</li><li>• La intervención cuenta con mecanismos e instrumentos que permiten medir y evaluar sus resultados</li></ul>

---

### Alcance

El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos y proponer vías de mejora de los resultados de la intervención.

Por sus objetivos e hipótesis, la evaluación se alinea con los criterios de evaluación de pertinencia, eficiencia y eficacia del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>3</sup>.

La evaluación se concentra en el ejercicio fiscal terminado, aunque pueden añadirse hallazgos de años anteriores si su pertinencia e importancia lo justifican. La cobertura geográfica de la evaluación depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio estatal.

Para realizar la evaluación, es necesario que el equipo evaluador analice la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos y buenas prácticas.

Asimismo, el equipo evaluador debe realizar entrevistas personales, encuestas o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento, y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De forma adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos Términos de Referencia.

### Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico son los funcionarios responsables de la intervención en la Dirección de Cinematografía de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, los diferentes actores del sector turístico en el estado, y la población en general. Se espera que los usuarios primarios utilicen los resultados de la evaluación para hacer verificar la efectividad en el diseño de la ejecución de la estrategia; en particular, en los instrumentos de planeación, en la metodología de selección de sus beneficiarios, así como, de la medición de resultados de la estrategia.

---

<sup>3</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

### Principios

La evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación	
Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.

Fuente: Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). *The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)*. Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Adaptado por Inevap. Traducción libre.

Además, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitada.

### Consideraciones administrativas de la evaluación

#### Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación.

El desarrollo de la evaluación deriva **2 productos intermedios**: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación y 2) Informe preliminar de la evaluación, y **1 producto final**: 1) Informe de la evaluación.

Etapas productos y plazos de la evaluación	
Etapa y producto	Periodo o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación</li> </ul>	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo del equipo evaluador</li> </ul>	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> <li>Respuesta de las preguntas de evaluación</li> <li><i>Producto intermedio: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico</i></li> </ul>	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> <li>Configuración del informe preliminar de la evaluación</li> </ul>	

## **Etapas productos y plazos de la evaluación**

Etapa y producto	Periodo o fecha límite
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Producto intermedio: Informe preliminar de la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico</i></li> </ul>	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap</li> <li>• <i>Producto final: Informe de la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico</i></li> </ul>	Último día del año

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de la convocatoria, propuesta técnica de trabajo y contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas y periodos límite que indican estos Términos de Referencia. Así mismo, los mecanismos y plazos para el pago del equipo evaluador se especifican en el mismo documento contractual.

Al momento de entregar los productos de la evaluación, el equipo evaluador debe hacer una presentación ejecutiva de estos a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Hasta que la evaluación haya sido dictaminada aprobatoriamente, se genera el producto final de la evaluación y se considera terminada.

### **Vías de comunicación**

La comunicación y encuentros entre el equipo evaluador, el Inevap y la dependencia o entidad responsable de la intervención pueden ser presenciales o a distancia vía telefónica, videoconferencia, correo electrónico o plataformas de mensajería instantánea. Sin embargo, los productos de la evaluación deben entregarse mediante oficio.

El Inevap constituye un intermediario para la comunicación, aclaración de dudas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación entre el equipo evaluador y la dependencia o entidad responsable de la intervención. Cualquier situación de este tipo debe ser notificada y compartida con el Inevap.

### **Roles y responsabilidades**

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

---

## **Roles y responsabilidades**

Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador.</li> <li>• Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención.</li> <li>• Coordinar la entrega y presentación de los productos de la evaluación y otros encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención.</li> <li>• Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación.</li> <li>• Publicar y difundir los resultados de la evaluación.</li> <li>• Integrar y dar seguimiento a la propuesta de recomendaciones y observaciones.</li> </ul>
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención.</li> <li>• Compartir con el Inevap de cualquier intercambio de información, documentos o productos de la evaluación que haya con la dependencia o entidad responsable de la intervención.</li> <li>• Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap.</li> <li>• Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención.</li> <li>• Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap.</li> </ul>
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso.</li> <li>• Participar en las entrevistas, grupos focales, encuestas y otras técnicas de investigación que el equipo evaluador realice para la evaluación.</li> <li>• Compartir con el Inevap cualquier intercambio de información o documentos que se transmitan al equipo evaluador.</li> <li>• Revisar y comentar los productos de la evaluación.</li> </ul>

---

## **Confidencialidad y propiedad intelectual**

Toda la información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo dicho durante entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la evaluación, el equipo evaluador no está autorizado para difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Inevap, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente.

De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación sin permiso explícito del Inevap.



## Consideraciones técnicas de la evaluación

### Metodología

En principio, la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico tiene un enfoque formativo y se alinea con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo<sup>4</sup>.

Para su desarrollo, la evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

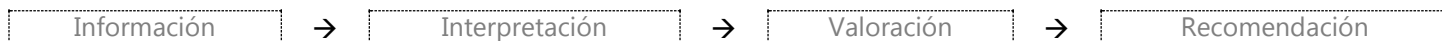
Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas e hipótesis de evaluación, pero es necesario exponer los argumentos que justifiquen su utilización.

### Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que sostienen la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador.

---

#### Trayectoria analítica para responder las preguntas de evaluación



---

La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta de evaluación
- El análisis del equipo evaluador
- Las recomendaciones u observaciones propuestas
- Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas de evaluación, los Términos de Referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos demuestren su importancia.

### Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

---

<sup>4</sup> Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

---

### **Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones**

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación
Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención

---

Cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según una temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

---

### **Temáticas de las recomendaciones y observaciones propuestas**

Diseño	Hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de estrategia de cobertura para ampliarla o limitarla
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para monitorear el avance y logro de los resultados
Ejecución	Estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación de la implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la intervención
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención

---

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

**Tabla 1.**

#### **Propuesta de recomendaciones y observaciones**

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-----------------------------	----------	---	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

### **Preguntas de evaluación**

La evaluación específica de la Estrategia de Atracción y Apoyo Cinematográfico debe responder **9 preguntas** distribuidas en **4 secciones** que se relacionan directamente con las hipótesis de esta evaluación.

---

#### **Matriz de evaluación**

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
<b>Sección I: Planeación de la EAAC</b>		
<b>Hipótesis: La EAAC registra y documenta la planeación y destino de los recursos de la EAAC</b>		
<i>Fuentes mínimas de información: documentos normativos y de planeación, manuales de operación y de procedimientos, información financiera, presupuestal y contable, registros administrativos, Plan Anual de Trabajo 2020 y 2021, histórico del presupuesto de la EAAC</i>		

---

## Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
1	¿La SECTUR cuenta con un diagnóstico o documento de planeación para decidir el destino de los recursos de la EAAC?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analizan los documentos de planeación de la SECTUR para decidir el destino de los recursos de la EAAC.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se analiza si la SECTUR cuenta con criterios para decidir el destino de los recursos.</li> </ul> </li> <li>• Se analiza si la SECTUR cuenta con un plan rector y de objetivos de atracción cinematográfica.</li> <li>• Se describe si la SECTUR cuenta con un análisis de los riesgos de la intervención y su estrategia para evitarlos o atenuar su impacto.</li> <li>• Se analiza si la SECTUR conoce y documenta la contribución de la EAAC a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</li> </ul>
2	¿La SECTUR documenta y registra el destino de los recursos del EAAC?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se analiza el histórico del presupuesto de la EAAC y de otras fuentes para financiar las actividades esenciales en materia cinematográfica.</li> <li>• Se analiza el destino de los recursos utilizados de la estrategia, al menos por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistencia a eventos de alcance nacional e internacional:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Festivales</li> <li>▪ Foros</li> <li>▪ Talleres</li> <li>▪ Conferencias</li> </ul> </li> <li>○ Mecanismos de promoción:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Spots y estands</li> <li>▪ Folletos, trípticos y dípticos</li> <li>▪ Cortometrajes</li> </ul> </li> <li>○ Gastos de operación local</li> </ul> </li> <li>• Se analiza si existieron cambios, adecuaciones o variaciones en el uso de recursos de la EAAC durante el 2020.</li> <li>• Se describen los principales destinos de los apoyos entregados a sus beneficiarios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Producciones</li> <li>○ Apoyos entregados</li> <li>○ Recursos totales / costo</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Sección II: Ejecución de la EAAC</b>  <b>Hipótesis: Los mecanismos y estrategias de operación de la intervención, así como los instrumentos de priorización, se alinean con sus resultados esperados</b>  <b>Fuentes mínimas de información: documentos normativos y de planeación, manuales de operación y de procedimientos, información presupuestal y contable, registros administrativos, documentación utilizada para la selección de los proyectos audiovisuales apoyados</b></p>		
3	¿Cómo es el involucramiento de la SECTUR con las productoras cinematográficas?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se describen los procesos de gestión de la estrategia, así como las unidades involucradas.</li> <li>• Se describe si la SECTUR participa proactivamente con las productoras en procesos relacionados con:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Propuesta de locaciones para la producción</li> <li>○ Alternativas para adquisiciones de material necesario y hospedaje</li> <li>○ Comunicación y promoción de la producción, particularmente sobre oportunidades de empleo</li> <li>○ Reacciones y opiniones de la población</li> </ul> </li> </ul>

## Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fuentes de acceso a servicios como agua, energía eléctrica, recolección de residuos, etc.</li> <li>○ Solución de externalidades</li> </ul>
4	¿La dirección de cinematografía cuenta con mecanismos y criterios documentados para priorizar y seleccionar los proyectos audiovisuales que serán apoyados?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se describen los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes para acceder a los apoyos otorgados por la SECTUR y se indica si se cuenta con formatos formales establecidos.</li> <li>● Se exponen los mecanismos y criterios mediante los cuales se selecciona a los beneficiarios y se define el monto, servicios o qué temas cubrirá el apoyo.</li> </ul>
5	¿La SECTUR estima la derrama económica generada por los proyectos cinematográficos producidos en el estado?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se describe la metodología implementada para el cálculo de la derrama económica. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si la SECTUR no cuenta con métodos propios, se indica cuál es la fuente de información y si se cuenta con un sistema o procesos de verificación de dicha información y argumentos que la sustenten y justifiquen.</li> </ul> </li> <li>● Se analizan los resultados documentados sobre la derrama económica generada por los proyectos cinematográficos.</li> </ul>
<p><b>Sección III: Características y beneficios de las producciones cinematográficas en el estado</b>  <b>Hipótesis: La SECTUR conoce el comportamiento y características de las producciones cinematográficas y el beneficio económico-social que han generado.</b>  <i>Fuentes mínimas de información: documentos normativos y de planeación, manuales de operación y de procedimientos, catálogo de sets cinematográficos en el Estado de Durango, registros administrativos, planes anuales de trabajo, inventario y bitácoras de producciones cinematográficas.</i></p>		
6	¿La SECTUR conoce el comportamiento y características de las producciones cinematográficas en la entidad?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se describe si la SECTUR cuenta con información sistematizada de la evolución de las producciones cinematográficas en el estado de Durango en el que se contemplen al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Número de producciones por año</li> <li>○ Tipo</li> <li>○ Duración</li> <li>○ Recursos humanos necesarios</li> </ul> </li> <li>● Se menciona si la SECTUR ha rechazado solicitudes de producciones cinematográficas y se mencionan sus principales razones.</li> <li>● Se describe la evolución del ingreso de turistas en la entidad federativa.</li> </ul>
7	¿La SECTUR conoce las características de los recursos necesarios por las productoras?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se describe si la SECTUR identifica las principales características de los recursos humanos contratados para las producciones realizadas en la entidad federativa y si cuentan, al menos, con información como: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pago</li> <li>○ Servicios otorgados</li> <li>○ Duración de empleo</li> <li>○ Faltas o multas por incumplimiento</li> </ul> </li> <li>● Se describe si la SECTUR identifica los recursos materiales y otros servicios demandados por las productoras.</li> </ul>
8	¿La SECTUR incentiva el desarrollo local de la industria creativa?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se menciona si la SECTUR conoce la oferta de la industria creativa en el estado y si tiene mecanismos de coordinación y participación con instituciones y actores locales (incluye Centro de Cinematografía y Actuación Dolores del Río).</li> </ul>

### Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se describe si la SECTUR ha realizado eventos que propicien, fomenten y promuevan el desarrollo de ideas o proyectos en el ámbito local en materia cinematográfica.</li> </ul>
<p><b>Sección IV: Resultados, transparencia y rendición de cuentas</b>  <b>Hipótesis:</b> La intervención cuenta con mecanismos e instrumentos que permiten medir y evaluar sus resultados  <b>Fuentes mínimas de información:</b> documentos normativos y de planeación, manuales de operación y de procedimientos, MIR, registros administrativos, fichas técnicas de indicadores, bitácoras de producciones cinematográficas,</p>		
9	¿La SECTUR cuenta con indicadores y mecanismos para monitorear, evaluar e informar a la población sobre el desempeño de la estrategia?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se describen los indicadores y mecanismos de la intervención para medir y evaluar su desempeño.</li> <li>Se analizan los mecanismos que la SECTUR utiliza para informar y comunicar sobre los beneficios de la EAAC, el uso de recursos, etc.</li> </ul>

### Configuración del informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación busca el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. El informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **4 cuartillas**)
- Contenido
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- Secciones y preguntas de evaluación
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la *Guía de formato para los informes de evaluación* vigente del Inevap.

En cuanto a los productos intermedios de la evaluación, el primero son los resultados preliminares de las preguntas de evaluación que contienen las respuestas y los apoyos visuales como gráficas, tablas o figuras que correspondan. El segundo, es el informe preliminar de la evaluación, que incluye todas las secciones del documento final pero su versión está destinada a generar comentarios durante la revisión de la dependencia o entidad responsable de la intervención y el Inevap.

### Introducción

La introducción del informe de evaluación expone la justificación, objetivos, hipótesis y alcance del ejercicio; además, describe brevemente el proceso ocurrido y señala cualquier situación que interfirió durante su ejecución.

Como la introducción son los párrafos que abren el informe de evaluación, es importante redactar la introducción de forma que invite a los lectores a continuar con el documento en un máximo de **2 cuartillas**.

**Resumen ejecutivo**

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación. Para cada una de las **3 hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive en un máximo de **4 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen abordarse en ejercicios de evaluación o investigación futuros.

**Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación. Esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

Nota: el símbolo (\*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables por la intervención que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

**Conclusiones y valoración final**

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en el análisis del equipo evaluador sobre los elementos de la intervención que limitan o favorecen el logro de sus resultados en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de las hipótesis de la evaluación, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden estudiarse en próximos ejercicios de evaluación.

**Ficha de la evaluación**

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

<b>Ficha de la evaluación</b>	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la evaluación</li> <li>• Principales colaboradores (equipo evaluador)</li> <li>• Organización evaluadora (si aplica)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada</li> <li>• Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada</li> <li>• Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación</li> <li>• Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica)</li> <li>• Costo total de la evaluación (si aplica)</li> <li>• Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica)</li> <li>• Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura)</li> <li>• Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)</li> </ul>
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras clave de la evaluación (al menos 3 palabras)</li> <li>• Términos de Referencia de la evaluación</li> <li>• Objetivo de la evaluación</li> <li>• Hipótesis de la evaluación</li> </ul>
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Síntesis de los hallazgos de la evaluación</li> <li>• Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones</li> <li>• Síntesis de las conclusiones</li> </ul>

## Apéndices

### Glosario

Glosario	
Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

### Referencias

- Diamond Alex et al (2017) *Industrias creativas culturales en Panamá: diagnóstico del sector y relevancia económica*, BID.
- Sellam Philippine (2014) *Cinema as a tool for development*, Faculty of Geosciences, Utrecht University
- Spain Film Commission (2013) *El impacto económico de los rodajes en España y los incentivos fiscales en Europa*.

Tuck Fiona & Abrahams Mitra (2015) *Understanding the impact of event cinema, an evidence review*, Arts Council England and British Film Institute, economic research & business intelligence

Unesco (1971) *The role of film in development*, Reports and papers on mass communication

### **Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por Covid-19**

Como respuesta a las restricciones provocadas por la pandemia de Covid-19, los planes, procesos y gestión de las evaluaciones deben adaptarse para garantizar la independencia, objetividad, transparencia y consistencia de los ejercicios evaluativos.

Bajo el contexto de pandemia y en tanto permanezcan las medidas restrictivas, existen 3 opciones sobre el curso de las evaluaciones: posponer, cancelar o conducir la evaluación a distancia. La decisión sobre qué alternativa elegir depende del tipo de evaluación, la disponibilidad de información y el acceso a las tecnologías para el trabajo remoto. La idea es evitar posponer o cancelar una evaluación, sino pasar de un modelo de evaluación presencial a uno remoto.

La ejecución de una evaluación a distancia tiene ciertas consideraciones sobre las interacciones entre los actores que participan en el ejercicio, la modificación del alcance, tiempo y métodos de la evaluación y la configuración de recomendaciones. Con todo, los estándares, criterios y principios de la evaluación permanecen, así como la aplicación de un análisis sistemático, comprehensivo y transparente.

En primer lugar, los intercambios de información, productos y documentos de la evaluación deben transmitirse por medios digitales. Así mismo, conviene reducir al mínimo las interacciones personales durante el proceso de evaluación, es decir, se debe priorizar que las reuniones, presentaciones, entrevistas y otros encuentros sucedan a distancia mediante videoconferencias o llamadas telefónicas.

Si la evaluación o algunas de sus hipótesis y preguntas requieren de información que no puede recolectarse de manera segura, es necesario ubicar fuentes de información secundarias o estrategias de recolección a distancia, siempre y cuando se mantenga la verosimilitud de los datos. En caso de que ninguna de estas opciones sea posible, se pueden omitir estos elementos del análisis, modificar el alcance de la evaluación e incluso valorar la posposición del ejercicio hasta que las condiciones permitan contar con la información necesaria.

Igualmente, la pandemia puede imponer otros obstáculos para cumplimiento del plan de evaluación. Es importante anticipar esta situación y acordar con el Inevap cualquier cambio de las actividades y técnicas de análisis, así como de las fechas para la entrega de los productos o la conclusión de la evaluación.

Finalmente, es necesario que las recomendaciones de la evaluación se adapten al contexto donde se presentan, sobre todo en términos de su factibilidad y relevancia. Además, conviene prever los potenciales retrasos para el cumplimiento de las recomendaciones en las acciones de seguimiento posteriores a la evaluación.

### **Criterios de evaluación**

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) definió en 1991 los primeros 5 criterios para la evaluación de las intervenciones de ayuda al desarrollo que financia en su documento Principios de Evaluación de la Ayuda al Desarrollo<sup>5</sup>: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. En 2002, con la

---

<sup>5</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development (1991). *Principles for evaluation of development assistance*. OECD.



publicación del Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados<sup>6</sup>, estos criterios se han convertido en la referencia básica para hacer evaluación pues responde en buena medida al objetivo del ejercicio evaluativo de determinar el mérito, valor o importancia de una intervención.

Luego de más 25 años de aplicación, durante el 2018 y 2019 el CAD de la OCDE realizó una revisión de los criterios de evaluación a la luz del aprendizaje y experiencia acumulada. Como resultado, las definiciones de los criterios fueron adaptadas y se añadió el criterio de coherencia.

De esta forma, actualmente existen 6 criterios que guían la implementación y alcance de las evaluaciones, con el objetivo que estos ejercicios sean más útiles y sus resultados se traduzcan en mejores políticas públicas.

---

**Criterios de evaluación**

Pertinencia	El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención son coherentes con las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, asociados e instituciones, así como con las prioridades nacionales y globales a pesar de los cambios del contexto.
Coherencia	La medida en la que la intervención es compatible con otras dentro de un mismo contexto, de manera que se complementan y armonizan con el objeto de agregar valor y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Eficacia	El grado en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos teniendo en cuenta los resultados diferenciados entre grupos.
Eficiencia	La medida en que la intervención cumple, o es probable que cumpla, con los resultados de manera económica y oportuna.
Impacto	El grado en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos, positivos o negativos, directos o indirectos, en el nivel más alto.
Sostenibilidad	La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención a lo largo del tiempo.

---

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE. Adaptado por Inevap.

---

<sup>6</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development (2002), *Evaluation and Aid Effectiveness No. 6 - Glossary of Key Terms in Evaluation and Results Based Management*. OECD.